

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22112 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000505/2008 referente al concursado se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de Julio de 2011 a las 12:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Promociones y Construcciones Santa Susana Asturias, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Oviedo, 16 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110052945-1